

CAUSAS DE LAS REDUNDANCIAS SEMÁNTICAS EN EL ESPAÑOL ACTUAL

SUSANA GUERRERO SALAZAR
EMILIO ALEJANDRO NÚÑEZ CABEZAS
Universidad de Málaga

Este trabajo establece una clasificación de los factores que originan las redundancias semánticas en el español actual: dilatación de la expresión, búsqueda de la expresividad, desconocimiento en el significado de las palabras y alteraciones semánticas.

This paper establishes a classification of the factors that cause the semantic redundancies in today's Spanish: the expansion of the expression, the search of the expressiveness, the ignorance of the meaning of words and the semantic alterations.

La intención de este estudio es descubrir las numerosas redundancias que aparecen en el uso de la lengua —ya sea en un registro culto o en un registro coloquial o familiar—, intentar averiguar sus causas y elaborar una clasificación. Es sorprendente advertir cuántas palabras, giros o expresiones pueden omitirse sin que el significado del sintagma o de la frase sufran modificación alguna. Las redundancias están ahí, pasan inadvertidas. Suelen atrincherarse en las frases hechas, de ahí que su propagación se produzca de una forma tan rápida y efectiva. Podríamos decir que las redundancias se esconden en la lengua igual que lo hacen las palabras que debemos hallar en una sopa de letras. Es decir, están ahí, sólo hay que identificarlas y entresacarlas.

Este fenómeno no es nada nuevo en la lengua y ya fue censurado en la retórica clásica, puesto que suponía un ataque a la *puritas*. Es muy interesante la anécdota que Quintiliano nos propone al respecto:

Cicerón señaló ingeniosamente un defecto de Ircio: éste, cuando declamaba en presencia de Asinio, había dicho que «una madre había llevado a su hijo en el vientre [*in utero latum esse*] durante diez meses», «¿Y bien?, dijo, ¿es que acaso las demás los llevan en las alforjas?»¹.

Un factor que está ayudando enormemente al asentamiento y a la difusión de estas redundancias es la labor de los medios de comunicación². Es bien sabido que en la prensa, la

(1) Quintiliano, *Inst. Orat.*, VIII, 3, 54. Este autor es citado por Bice Mortara Garavelli (1991, 136).

(2) Las redundancias que ejemplifican este trabajo están entresacadas de un listado en el que hemos registrado alrededor de quinientas. Proceden de tres tipos de fuentes: de medios de comunicación —especialmente los diarios de implantación nacional *El Mundo*, *ABC* y *El País*—; del mundo político, como el *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*; y, finalmente, cualquier otro tipo de documento —por ejemplo, literario— que pudiera valer para nuestro análisis.

radio y la televisión se utiliza un lenguaje especial, lo que algunos estudiosos han denominado lenguaje sectorial. En opinión de Fernando Lázaro Carreter, este tipo de lenguaje del periodismo es un islote en el seno de la lengua general, al cual caracterizan algunos rasgos no compartidos por la comunidad hablante, y que son sólo distintivos de un grupo, en este caso los periodistas, quienes lo adoptan como marcas diferenciales de su oficio (Lázaro Carreter, 1990, 4). Debido a esto, podemos afirmar que algunos periodistas, llevados por este prurito de distinción y buscando la expresión más altisonante —a lo que hay que añadir cierto desconocimiento del léxico español actual—, acuñan numerosas redundancias que, gracias al poder de los medios de comunicación donde ejercen su labor, se extienden como una mancha de aceite. Así, Yuri M. Lotman afirma que, de entre los lenguajes más redundantes, destacan el género periodístico y el político (Lotman, 1988, 46):

Es evidente que si nos movemos a lo largo del eje sintagmático, la redundancia aumentará, de modo que la última parte del texto será más visible. Esto es válido para los lenguajes artificiales o bien para ciertos géneros como el lenguaje de los diarios y el lenguaje burocrático. Ya en los años setenta un investigador húngaro se ocupó de la redundancia, y, en su opinión, la redundancia máxima se daba en las conversaciones femeninas y, en segundo lugar, en el lenguaje de los diarios húngaros³.

La lengua suele preferir la simplificación, sin embargo, las redundancias se presentan precisamente como lo contrario, es decir, atentan contra la economía lingüística. Este fenómeno, en opinión de Álex Grijelmo, es mucho más censurable en el lenguaje periodístico, ya que la economía debe ser una de sus máximas. Abundando en el tema, Álex Grijelmo (1997, 369) dice:

Porque hemos de tender a la simplificación de nuestras expresiones. De otro modo, caemos en la retórica barata y quitamos a las palabras el verdadero sentido que tuvieron. Con este error podemos ir causando que pierdan su significado. Así, si escribimos “el teatro estaba absolutamente repleto” daremos a entender que podía haber estado “repleto” pero no absolutamente, como si en la palabra “repleto” cupieran diversos grados.

A estas redundancias periodísticas y políticas de nuevo cuño hay que añadir aquellas otras que han convivido con nosotros largo tiempo (*subir arriba, bajar abajo, entrar dentro, salir fuera, ver con mis propios ojos*, etc.) y que, quizás, formen parte del genio de nuestra lengua debido a su valor expresivo.

Pero, antes de entrar en materia, hay que hacer una precisión: ¿hablamos de lo mismo cuando utilizamos la palabra *pleonismo* o la palabra *redundancia*? Pues parece que no. Hemos consultado algunos autores (Leonardo Gómez Torrego, Fernando Lázaro Carreter y Manuel Casado Velarde) y hemos llegado a la conclusión de que todos defienden la diferenciación⁴. Resumiendo: podemos decir que el pleonismo está considerado como una figura retórica que consiste en emplear palabras superfluas en una oración para añadir expresividad

(3) Lotman en este artículo no se refiere sólo a las redundancias léxicas —que es el objeto principal de nuestro análisis—, sino también a toda parte oracional que no aporta nada nuevo o que, al menos, es previsible.

(4) Leonardo Gómez Torrego censura las redundancias y defiende los pleonismos, aunque curiosamente no establece la diferencia entre ambos conceptos (Gómez Torrego, 1995, 199). Por su parte, Fernando Lázaro Carreter (1968, s.v. *pleonismo*) dice sobre el pleonismo (citando, a su vez, la GRAE de 1931): «Esta figura, que vale lo mismo que *sobra* o *redundancia*, es viciosa cuando, sin necesidad, se usa de palabras que ni hacen falta en la locución ni le añaden belleza alguna; pero es útil cuando ciertos vocablos, al parecer superfluos, se emplean para dar más fuerza y colorido a la expresión». Manuel Casado Velarde se expresa en estos términos: «Una cosa es la figura retórica del pleonismo, consistente en el empleo de palabras innecesarias para el recto sentido de la expresión, pero con las que se da gracia o vigor (es decir, aporta un cierto valor expresivo), y otra muy diferente es la redundancia o repetición inútil de un concepto», (Casado Velarde, 1990, 58).

y fuerza. En cambio, la redundancia la podríamos definir algo así como un pleonismo vicioso, y que, por tanto, ha de evitarse y censurarse. Esto podrá parecer muy claro, pero, realmente conlleva ciertas dificultades porque ¿dónde está la frontera entre la repetición bella, expresiva y la que cae en el mal gusto lingüístico o en la reiteración viciosa? Esto es difícil de determinar, ya que tendríamos que recurrir a los gustos personales que, como tales, son subjetivos. A efectos prácticos y siguiendo la opinión de los estudiosos antes nombrados, vamos a utilizar la palabra *redundancia* para toda aquella expresión que consideremos repetitiva, innecesariamente, en el significado.

Una vez aclarado el problema terminológico, pasamos a establecer las causas que originan la aparición y el uso de las redundancias. Lo primero que nos llama la atención es el hecho de que estas causas son muy similares a algunas de las que producen los cambios semánticos, de modo que los estudios acerca de la naturaleza de estos cambios nos han servido de ayuda a la hora de elaborar nuestra clasificación del origen de las redundancias. Éstas son las causas que las producen: en primer lugar, la dilatación de la expresión; en segundo lugar, la búsqueda de la expresividad; en tercer lugar, el desconocimiento del significado de las palabras, y, en cuarto lugar, las alteraciones semánticas que sufren las palabras con el paso del tiempo.

Es necesario apuntar que esta clasificación no es impermeable, es decir, la formación de una nueva redundancia puede obedecer, igual que los cambios semánticos, a una, dos o, incluso, tres de estas causas. Además, no se puede olvidar que muchas de las redundancias que vamos a estudiar pueden clasificarse en un tipo u otro en función del contexto en que se produzcan, ya que cualquier redundancia pronunciada con una determinada entonación puede considerarse expresiva o puede haberse producido por el deseo de dilatar la expresión.

1. DILATACIÓN DE LA EXPRESIÓN

La necesidad de mantener el discurso durante un tiempo más prolongado o el deseo de impresionar o cautivar a una audiencia suelen tener como resultado la pérdida de la expresión sencilla y clara. Al mismo tiempo, este fenómeno favorece la aparición de expresiones perifrásticas, a veces, un poco extrañas y artificiosas, que se caracterizan por su alto valor redundante y, claro está, por un bajo nivel de aporte de significado. Esto suele ocurrir, como ya hemos apuntado un poco más arriba, en los lenguajes periodístico y político. De hecho, todos los libros de estilo —que los diferentes medios de comunicación publican para guiar a sus redactores en la elaboración de sus artículos— aconsejan expresarse con el menor número posible de palabras, con la intención de huir de la construcción alambicada y antinatural que, casi indefectiblemente, cae en la redundancia. Refiriéndose a las virtudes de claridad y precisión que han de predominar en la redacción, el *Libro de estilo de ABC* (1995, 48) dice lo siguiente: «El mayor enemigo del idioma es el lenguaje oficial, el de los políticos, que contamina la claridad y oscurece los significados con abstracciones, eufemismos y un torrente de palabras innecesarias». Sin embargo, esto es difícil de combatir y, así por ejemplo, la Agencia Efe admite que sus textos informativos contienen un 30% de redundancia, es decir, sus despachos podrían transmitirse con un 30% menos de coste⁵.

Vamos a ilustrar con algunos ejemplos y su correspondiente comentario —si procede— algunas de las redundancias que pertenecen a este apartado —hay que recordar que algunas

(5) Este dato lo aporta Manuel Casado Velarde (1990, 58).

de ellas podrían explicarse también por la búsqueda de expresividad o por la falta de conocimiento preciso del significado de ciertas palabras:

Accidente fortuito

[un terrorista atropella intencionadamente a un grupo de militares israelíes que estaban en una parada de autobús] *Los compañeros pensaron que se trataba de un accidente fortuito, pero después volvió.*⁶

Según el diccionario académico, *accidente* es, entre otras cosas, un ‘suceso eventual o acción de que involuntariamente resulta daño para las personas o las cosas’. Por tanto, todo accidente es fortuito.

Amigo personal

*El ministro Jaime Mayor Oreja es amigo personal del obispo de Zamora [que participa como observador en las conversaciones entre ETA y el Gobierno].*⁷

Si el DRAE92 define *amigo* como ‘que tiene amistad’ y la palabra *amistad* como ‘afecto personal, puro y desinteresado, ordinariamente recíproco, que nace y se fortalece con el trato’, es indudable que el adjetivo *personal* no tiene ninguna utilidad.

Años de edad

*David Bowie empezó a interesarse por la música a los trece años de edad.*⁸

Todos los años que tiene una persona son siempre de edad.

Averiguar causas que se desconocen

[refiriéndose a un accidente ferroviario ocurrido en Londres] *El Gobierno ha ordenado una investigación para averiguar la causas, que, de momento, se desconocen.*⁹

Es evidente que siempre se trata de averiguar aquello que se desconoce y no lo que es de sobra conocido.

Biografía personal

*Celia Villalobos ha sido siempre fiel a su biografía personal.*¹⁰

El DRAE92 define *biografía* como ‘historia de la vida de una persona’, por tanto, toda biografía es personal.

Domicilio particular

*La policía antifraude israelí ha registrado el domicilio particular del ex presidente del gobierno.*¹¹

Según el diccionario académico, *domicilio* es, entre otras, cosas, ‘morada fija y permanente; lugar en que legalmente se considera establecida una persona para el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos; casa en que se habita o se hospeda; sede de una entidad’. Quizás sea por esta última acepción de ‘sede de una entidad’ por lo que haya surgido esta redundancia, para diferenciar entre esta sede social y la sede particular o priva-

(6) *Noticias*, RNE 1, boletín de las 14 horas, 10/8/99.

(7) *El Mundo*, edición electrónica en Internet, 6/11/99.

(8) *Noticias*, A3, boletín de las 15 horas, 8/9/99.

(9) *Noticias*, TVE 1, boletín de la mañana, 6/10/99.

(10) *Entrevista con Celia Villalobos*, Málaga TV, 29/8/99.

(11) *Noticias*, RNE 1, boletín de las 14 horas, 21/10/99.

da. Sin embargo, la expresión continúa siendo redundante ya que si omitiéramos la palabra *particular* en esta expresión, no habría ningún cambio de significado, ni tampoco habría anfibología.

Entrenamiento previo

*El accidente de la avioneta se produjo en un **entrenamiento previo** a la celebración de la exhibición.*¹²

Todos los entrenamientos son previos a la realización de un deporte o de cualquier otra actividad.

Gran cantidad económica de dinero

(...) [a dos jugadores del Betis] *se les adeudan **grandes cantidades económicas de dinero.***¹³

Toda cantidad de dinero es, por definición, económica.

Kilos de peso

*Aficionados malagueños a la pesca capturan un atún rojo de 250 **kilos de peso.***¹⁴

Si omitimos el complemento *de peso*, el sintagma no pierde nada de su significado.

Opinión pública general

*Hay que sensibilizar a la **opinión pública general.***¹⁵

La opinión pública ya es, de por sí, bastante general.

Realización hecha

[en Santiago de Compostela] *El Consejo de Ministros se ha reunido para hablar de las **realizaciones hechas** en Galicia.*¹⁶

Según el DRAE, *realizar* significa ‘efectuar, llevar a cabo algo o ejecutar una acción’. Todas las realizaciones están, por definición, terminadas, es decir, hechas.

Recuperarse favorablemente

[después de un accidente] *La mujer fue trasladada al hospital, donde **se recupera favorablemente.***¹⁷

Parece lógico que si una persona se recupera, es decir, vuelve a la normalidad anterior o vuelve a tomar lo que antes tenía, lo haga de una forma favorable.

Relación bilateral entre dos países

*Aznar y Mohamed VI han hablado de las **relaciones bilaterales entre los dos países.***¹⁸

Las relaciones bilaterales son siempre entre dos partes.

(12) *Noticias*, A3, 25/9/99.

(13) *Noticias*, RNE 1, boletín de las 14 horas, 3/8/99.

(14) *Diario Sur*, 9/10/99, pág. 88.

(15) *Noticias*, RNE 1, boletín de las 14 horas, 12/8/99.

(16) *Noticias*, RNE 1, boletín de las 10 horas, 24/7/99.

(17) *Hora Punta*, TVE 1, 1/9/99.

(18) *Telediario*, 3ª ed., TVE 1, 17/8/99.

Testigo presencial

Según algunos testigos presenciales, muchos campesinos fueron asesinados después de entregarse [en una revuelta en Brasil].¹⁹

La palabra *testigo* es, según el DRAE92, ‘persona que presencia o adquiere directo o verdadero conocimiento de una cosa’. Según esta definición, la palabra *presencial* es totalmente redundante. Esta redundancia se constituye como una de las de mayor y reciente difusión en nuestros medios de comunicación.

A estas redundancias comentadas, podríamos añadir las siguientes: *cadáver sin vida, crear algo nuevo, conjunto de todo, consecuencias posteriores, coordinados entre sí, dinero público de todos los ciudadanos, esfuerzo común de todos, establecer un orden de prioridades, estrenar una nueva película, excepciones puntuales, favorito a priori, funcionario público, interrelacionados entre sí, logro conseguido, matanza deliberada, mayoría numérica, mezclados entre sí, miembro integrante, participación activa, prolongarse en el tiempo, retroceder retrospectivamente, tanto por ciento del total, vigente en estos momentos, vigente en la actualidad, etc.*

2. BÚSQUEDA DE LA EXPRESIVIDAD

La clasificación de los cambios lingüísticos de Meillet —completada por K. Nyrop (1913), quien añadió acertadamente los factores psicológicos—, es quizás la primera que da coherencia y simplicidad a la complejidad de las causas que originan los cambios semánticos. Más recientemente, Baylon y Fabre (1994, 161-162) nos ofrecen una clasificación muy interesante de los factores psicológicos que motivan estos cambios. Según ellos, pueden producirse por la aplicación de la ley del mínimo esfuerzo²⁰, por la búsqueda de la civilidad²¹ y, finalmente, por la búsqueda de la expresividad. En consecuencia, dicha tendencia a la expresividad podemos encuadrarla, sin temor a equivocarnos, en estos factores psicológicos, junto con los tabúes, los eufemismos, los disfemismos, la ironía, etc.

En lo que respecta al tema que nos ocupa, hemos de decir que la expresividad es posiblemente una de las causas más claras que intervienen en la creación de las redundancias. Y, en este punto, es muy interesante recurrir a la tipología que Duchacek (1967, 23-206) hace sobre la naturaleza de los cambios semánticos, ya que este investigador, en su clasificación, propone la hipérbole como un tipo de factor psicológico generador de cambios de significado. Nuestro interés recae en este punto, puesto que muchas de las redundancias producidas por la búsqueda de la expresividad se generan, precisamente, por la recurrencia a la hipérbole. Veamos algunos ejemplos:

Abuso excesivo

Casi todas las comunidades comparten déficit parecidos. Hay un abuso, en mi opinión, excesivo de la adjudicación directa; hay una infrautilización del concurso público y casi todo el mundo opta por criterios como la adjudicación directa o bien por lo que yo llamo el pseudoconcurso, [...].²²

(19) *Telediario*, 1ª ed., TVE 1, 17/8/99.

(20) La ley del mínimo esfuerzo genera la elipsis, el truncamiento y la abreviatura.

(21) La búsqueda de civilidad origina cambios de significado en las palabras. Así, se prefiere preguntar por el *lavabo* antes que por el *retrete*, que es la palabra más adecuada y precisa.

(22) Mariano Santiso, *Diario de Sesiones de las Cortes Generales*, VI Legislatura, Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, Sesión 24, 9/2/99, pág. 2.700.

Según el DRAE, *abusar* es ‘usar mal, excesiva, injusta, impropia o indebidamente de algo o de alguien’. Así que, por definición, todo abuso es excesivo.

Erradicar definitivamente

*Con Francia deberá continuarse y fortalecerse la especial política de cooperación con el fin de **erradicar definitivamente** la presencia de ETA en territorio francés. Con Alemania, Italia y los demás Estados miembros de la Unión Europea se mantendrá la más intensa y amplia relación bilateral con encuentros periódicos de nivel gubernamental.*²³

Según el diccionario académico, *erradicar* significa ‘arrancar de raíz’, según esto, todo lo que se erradica se hace de forma definitiva.

Hacer un especial hincapié

[...] esta Cámara en distintos trámites parlamentarios (y recuerdo específicamente el informe de la ponencia que se constituyó ya hace unos años para analizar la problemática de las transacciones inmobiliarias de las zonas turísticas), **hizo un especial hincapié** en la necesidad de aprobar una norma que regulara las atribuciones de los distintos colegios y distintos profesionales que intervenían en el proceso de la edificación..²⁴

Según el diccionario académico, *hacer hincapié* es ‘insistir en algo que se afirma, se propone o se encarga’, de modo que, dada la insistencia, no es necesario el adjetivo *especial*.

Poner sobre todo el énfasis en algo

*Felipe González ha dicho en su discurso ante la Internacional Socialista que hay que **poner, sobre todo, el énfasis** en la política.*²⁵

Sin duda alguna, cuando se pone el énfasis en al algo, es sobre todo. Se trata, claro está, de una fórmula de intensificación, de exageración para llamar la atención, en este caso, del oyente.

Otras redundancias hiperbólicas: *absolutamente imprescindible, barroquismo exagerado, clímax máximo, completamente repleto, completamente abarrotado, erradicación total, excesivo recargamiento, extremísima gravedad, el más álgido, el más culminante, el más mayoritario, totalmente abatido, totalmente contrario, totalmente exhaustivo, totalmente gratis, totalmente gratuito*, etc. Como puede apreciarse, en este grupo hay muchas redundancias que contienen cualidades que no son susceptibles de gradación, pero que el hablante intenta llevar a un punto máximo. Lo que suele ocurrir frecuentemente es que muchas de estas redundancias se lexicalizan y pasan a la lengua común.

Además de estas redundancias claramente hiperbólicas, podemos encontrar otras en las que el carácter hiperbólico no es tan fuerte, lo cual no significa que no haya una clara búsqueda de la expresividad:

Esfuerzo común de todos

[...] [el acuerdo de extradición] ha sido un **esfuerzo común de todos**.²⁶

(23) Extraído del Programa Electoral del Partido Popular, página web del PP en Internet, www.pp.es.

(24) Luis Miguel Recorder i Miralles, *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, VI Legislatura, Comisión de Infraestructura, Sesión 64, 15/6/99, pág. 20.358.

(25) *Noticias*, RNE 1, boletín de las 14 horas, 8/11/99.

(26) José María Aznar (*Debate sobre el Estado de la Nación*, TVE 2, 12/5/98).

Esfuerzo común de todos es una redundancia que va cobrando fuerza con el tiempo. Evidentemente, un esfuerzo de todos es, por lógica, común. Hemos registrado una variante:

[...] [el paro y el terrorismo son grandes problemas pendientes] *que necesitan del esfuerzo conjunto de todas las fuerzas políticas*.²⁷

Meridianamente claro

[...] [refiriéndose a EH] *aquel que no tenga meridianamente claro que hay que condenar la violencia, no puede colaborar con nosotros* [...].²⁸

El DRAE define el adjetivo *meridiano* en sentido figurado como ‘clarísimo, luminosísimo’. Hay, pues, una clara intención expresiva en esta redundancia.

Minucia insignificante

Acodados sobre el viejo, sobre el costroso mármol de los veladores, los clientes ven pasar a la dueña, casi sin mirarla ya, mientras piensan, vagamente, en ese mundo que, ¡ay!, no fue lo que pudo haber sido, en ese mundo en el que todo ha ido fallando poco a poco, sin que nadie se lo explicase, a lo mejor por una minucia insignificante.²⁹

Según el diccionario académico, *minucia* es ‘menudencia, cortedad, cosa de poco valor o entidad’, por tanto, el adjetivo *insignificante* resulta innecesario. El hecho de que haya sido una autoridad como Camilo José Cela la que haya utilizado esta redundancia, demuestra, una vez más, que este fenómeno puede encontrarse en cualquier nivel de lengua y es muy difícil —casi imposible— no caer en él.³⁰

Participación activa

Se estimulará la creación y consolidación de Asociaciones, Organizaciones No Gubernamentales y otras entidades sin ánimo de lucro que tengan programas para realizar con voluntariado, como vía de participación activa de los jóvenes en la sociedad civil.³¹

Toda participación en algo implica, como mínimo, una actividad de uno u otro tipo.

Réplica exacta

La estación espacial europea es una réplica exacta de una anterior.³²

La réplica, por definición, es igual al original. Esta redundancia se ha podido producir por expresividad o quizá también por desconocimiento del significado preciso de la palabra *réplica*, que, según el DRAE, es ‘copia de una obra artística que reproduce con igualdad la original’.

Volver a reproducir

[las extorsiones a los empresarios] *se han vuelto a reproducir en el País Vasco*.³³

Habría bastado con decir simplemente *se han reproducido*. El uso de la perífrasis reiterativa *volver a* + infinitivo es una continua fuente de redundancias. Éstas se originan cuando el verbo auxiliar se combina con verbos que ya tienen significado reiterativo. Son muy

(27) José María Aznar (*ABC*, 26/8/98, pág. 11).

(28) Portavoz del Gobierno Vasco (*Telediario*, 2ª Ed., TVE 1, 12/1/99).

(29) Camilo José Cela, *La Colmena*, Barcelona-Madrid, Editorial Noguer, 1983, pág. 117.

(30) No obstante, dado que este ejemplo está introducido en una obra literaria, cabría pensar que se trata de un pleonismo. En este sentido, sería una figura retórica con función estilística.

(31) Extraído del Programa Electoral del Partido Popular, página web del PP en Internet, www.pp.es.

(32) *Noticias*, A3, 30/9/99.

(33) Presidente de la Patronal Navarra, *Noticias*, RNE 1, boletín de las 14 horas, 2/8/99.

comunes actualmente: *volver a insistir, volver a reanudar, volver a reiterar, volver a repetir, volver a replantear*. Igualmente, se puede caer en la redundancia con el uso de cualquier verbo —aunque no tenga un significado reiterativo— cuando el auxiliar va acompañado de locuciones adverbiales que expresan repetición (*volver de nuevo a decir, volver otra vez a hablar, etc.*).

La publicidad ha dado origen a un grupo bastante prolífico de redundancias del tipo *regalo gratis, regalar gratis, regalo gratuito, totalmente gratis, etc.* Está claro que el que regala lo hace gratis, porque, si no fuera así, el regalo dejaría de ser tal, ya que perdería su esencia. No obstante, no nos debe extrañar el aumento de este tipo de redundancias por dos causas: primero, porque la publicidad suele ofrecer “regalos” que necesitan a veces un desembolso o una compra previa del cliente; y, en segundo lugar, resaltar la gratuidad de un regalo produce un efecto persuasivo claro que está directamente relacionado con la función apelativa, que es la que impera en el mundo de la publicidad.

Además de las ya comentadas hasta ahora, podemos destacar dentro de las redundancias expresivas las siguientes: *acabar de llegar ahora mismo, asegurarse bien de algo, con la mejor buena fe, gente humana, gran superproducción, hermético silencio, larga longevidad, loco de la cabeza, nunca jamás, palpitante actualidad, perfectamente correcto, pueblecito pequeño*³⁴, *pura verdad, sorpresa inesperada, tristeza melancólica, últimas novedades, unanimidad de todos, utopía inalcanzable, verdadera realidad, etc.*

Es necesario terminar este apartado hablando —sin extendernos demasiado— de la redundancia que supone en español el uso de ciertos pronombres. Como es sabido, la desinencia verbal contiene la persona gramatical correspondiente, de modo que el uso del pronombre sujeto es innecesario. Una propiedad del pronombre átono en función de objeto directo es que se reduplica por medio de la forma tónica del mismo pronombre precedido de la preposición *a* (*me escogió a mí*). De igual forma, es también innecesaria la reduplicación de los pronombres de objeto indirecto en estructuras del tipo *me gusta a mí*. En ambos casos, los pronombres *a mí* y *me* representan a la misma persona y poseen idéntica función (objetivo directo e indirecto respectivamente). Está claro, por tanto, que estas repeticiones redundantes obedecen muchas veces a un deseo expresivo que suele quedar reforzado por una entonación enfática de dichos pronombres y que, según Quilis, Esgueva, Gutiérrez y Ruizva (1997, 187-188) sucede, sobre todo, cuando se invierte el orden de la frase: *a mí me escogió, a mí me gusta, etc.*

Hay otros casos en los que el español nos hace utilizar un pronombre personal en función de complemento, aunque en la frase no se haya omitido el elemento o el sintagma al que representa, con lo que, automáticamente, se produce una redundancia obligatoria. Esto ocurre, por ejemplo, cuando la palabra *todo* tiene función de objeto directo en la frase, situación en la que es necesaria la aparición del pronombre de objeto directo correspondiente. Así, decimos *lo quiero todo*, en vez de decir *quiero todo*, pues no nos sonaría natural. También, cuando los objetos directo e indirecto están delante del verbo, es obligatorio repetirlos con un pronombre³⁵: *esa película ya la he visto* o *a mi madre le gustan las rosas*. Evidentemente todos estos fenómenos suponen un problema aparte y la repetición de los pronombres en estos casos, al ser obligatoria, deja de tener tinte expresivo.

(34) Es muy frecuente que el uso del diminutivo o del adjetivo *pequeño* origine redundancias cuando esa idea de pequeñez ya está implícita en otro término. Es el caso de *pequeños detalles, pequeños ajustes, etc.*

(35) Esto no ocurre cuando el objeto directo son los indefinidos *algo* o *nada*, pues decimos *algo he oído sobre esto* y no **algo lo he oído sobre esto*.

Sin embargo, sí pueden constituir redundancias expresivas algunos usos de la probabilidad en español, sobre todo cuando se utiliza un tiempo verbal que ya encierra dicho matiz de probabilidad, duda o inexactitud y se le hace acompañar de expresiones —frecuentemente adverbios o locuciones adverbiales— que vuelven a expresar lo mismo. Por ejemplo, en la frase *Enrique tendrá probablemente unos 35 años*, es redundante el uso de *probablemente* y de *unos*, ya que el significado de imprecisión o de duda ya está contenido en el futuro imperfecto de indicativo.³⁶

3. DESCONOCIMIENTO DEL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS

No cabe duda de que muchas redundancias son debidas a un desconocimiento del significado de las palabras o de su etimología. En el lenguaje de los medios de comunicación es muy frecuente este fenómeno, es decir, recurrir a una palabra (que suena bien y que, además, da una apariencia de cultura y de rigor) cuyo significado es erróneo o, al menos, impropio en el contexto empleado. Este hecho suele pasar inadvertido, pero, a poco que nos fijemos, no es difícil descubrir numerosas impropiedades.

El desconocimiento del significado está presente en el origen de bastantes redundancias, sobre todo de aquellas que utilizan términos de registro culto que no se conocen con exactitud, pero que se repiten y acaban convirtiéndose en clichés. Vamos a poner como ejemplo tres casos por su valor representativo:

Erario de la hacienda pública

*García Castellón y el fiscal anticorrupción los acusan de vaciar patrimonialmente el club y enriquecerse a costa de los socios, del erario de la Hacienda Pública y de la Seguridad Social.*³⁷

El DRAE define el término *erario* en su segunda acepción como ‘hacienda pública’. Lo que ocurre es que parece que se desconoce el significado exacto de *erario*, que quizá se identifique no sólo con la hacienda pública sino con cantidad de dinero y bienes con independencia de su propiedad. Pero el alcance y la difusión de esta redundancia son bastante amplios y, además, no parece que haya surgido muy recientemente, como lo demuestra el hecho de que ya podamos registrar una variante (*erario público*) en un texto periodístico de 1976, escrito por Camilo José Cela:

*Ni los españoles ni nadie creemos, a estas alturas, en los principios inabdicables parasitarios del erario público.*³⁸

E, incluso, el DRAE92 comete esta redundancia al definir el término *malversación*: ‘hurto de caudales del **erario público** por un funcionario, peculado’.

Foro de debate

*[la fundación debería ser capaz de generar] una cultura socialista y un foro de debate, además de conectar mejor con toda la realidad cultural vasca.*³⁹

(36) Hemos de recordar que uno de los usos del futuro imperfecto de indicativo es expresar precisamente la duda o la probabilidad en el presente.

(37) *El Mundo*, edición electrónica en Internet, 23/12/99.

(38) *Cambio 16*, Madrid, 14/6/76, pág. 41. El ejemplo está incluido en el *Diccionario del Español Actual* (s. v. *erario*).

(39) Ramón Jáuregui (*El País*, 23/8/93, pág. 12).

Pensamos que esta expresión es redundante ya que el DRAE92 define la palabra *foro* (en su cuarta acepción) como ‘reunión para discutir asuntos de interés actual ante un auditorio que a veces interviene en la discusión’. Esto implica que todo foro es de debate. En cualquier caso es una redundancia tan extendida que, por ejemplo, el diario *El Mundo* tituló “Foro de Debate” a una de sus secciones habituales.

Malversación de fondos públicos

*El portavoz del Partido Andalucista en el Ayuntamiento de Marbella, Carlos Fernández, presentó ayer en la Audiencia Provincial de Málaga una denuncia contra Jesús Gil por un presunto delito de malversación de fondos públicos.*⁴⁰

Según el DRAE, *malversación* es ‘hurto de caudales del erario público por un funcionario, peculado’, de modo que, básicamente, toda malversación es de fondos públicos. De todas formas, hay que decir que otros diccionarios, como el *Diccionario del español actual*, definen *malversación* simplemente como ‘acción de malversar’ y el término *malversar*, a su vez, como ‘gastar alguien ilícitamente los fondos ajenos que están a su cargo’. Según estas últimas definiciones, la expresión *malversación de fondos públicos* no representaría una auténtica redundancia; pero, si vamos un poco más allá, podemos advertir que se cae inopinadamente en otra redundancia, ya que toda malversación es de fondos, aunque aceptemos que puedan ser públicos o privados.

Podemos añadir a estos ejemplos una larga lista de redundancias de este tipo: *apero de labranza, constelación de estrellas, detentar ilegalmente el poder, estafeta de correos, exultante de alegría, genocidio colectivo, glosario de palabras, hijo primogénito, injerencia en asuntos ajenos, manjar suculento, mendrugo de pan, tildar peyorativamente*, etc.

Otro de los factores generadores de cambios semánticos propuesto por Meillet es la pérdida de la motivación, precisamente por olvido de la etimología. Esto suele ser un fenómeno frecuente en la aparición de las redundancias, es decir, se hace acompañar a ciertas palabras de un adyacente o adjetivo que expresa algo ya contenido en la etimología de la palabra complementada. Es el caso de *egoísmo individual* (aunque aceptamos que pueda haber egoísmo social o de países) o la expresión *sacudida sísmica*, ya que *seísmo* viene del griego *seismós* (‘sacudida’). Un caso aparte es la fórmula de tratamiento *señor don* (*señor*<*senior*, -*oris* y *don*<*dominus*), dos palabras que por su evolución semántica se hicieron sinónimos a principios de la Edad Media y que, por tanto, se han convertido en una redundancia lexicalizada desde que comenzaron a utilizarse en conjunción, probablemente desde el siglo XVII.⁴¹

(40) ABC, 31/8/99, edición electrónica en Internet, www.abc.es

(41) Así lo explica José Martínez de Sousa (1996, 425, s. v. *señor don*): «Según Corominas (1973, 222, s. v. *dueño*), *señor* viene del latín *senior*, -*oris*, ‘más viejo’. Dice este autor: “En plural, *seniores* se empleó en el Bajo Imperio para designar a los viejos más respetables, sea los miembros del senado romano, sea los dirigentes de las comunidades hebreas y cristianas. Posteriormente se empleó *senior* como tratamiento de respeto a todo superior y acabó por hacerse sinónimo de *dominus* ‘dueño’, a principios de la Edad Media”. Por lo que respecta a *dom*, forma abreviada de *dominus* (en latín vulgar *domnus*), se aplicó antiguamente a ciertos monjes. A mediados del siglo X ya se había convertido en *don*, forma que conserva hoy, pero aplicada a los antropónimos masculinos, como *doña*, desde el año 924, se aplica a los antropónimos femeninos; ambos “son duplicaciones de dueño y dueña, con el tratamiento fonético propio de las palabras proclíticas, debido a su uso como tratamiento”. Vemos, pues, que, según Corominas, a principios de la Edad Media *senior*, ‘más viejo’, y *dominus*, ‘dueño’, se habían hecho sinónimos. Esto demostraría que la fórmula *señor don* es, en efecto, redundante, pese al uso que desde antiguo (tal vez desde el siglo XVII, en que se prodiga don como tratamiento) se ha hecho de los dos tratamientos en conjunción».

Un caso aparte lo constituye la expresión *thriller de suspense*, de la que podemos aportar el siguiente ejemplo:

“*El Protegido*” es un *thriller de suspense*.⁴²

De entrada hay que decir que *thriller* constituye lo que Chris Pratt (1980, 116-119) define como anglicismo patente, es decir, «toda forma identificable como inglesa, o bien totalmente sin cambiar, o bien adaptada, parcial o totalmente, a las pautas ortográficas del español contemporáneo»⁴³. Sólo por esa razón ya sería censurable. El uso de *thriller* se está extendiendo por todos los ámbitos debido al uso masivo que se hace de esta voz en los medios de comunicación y es aquí donde, con frecuencia, se cae en la redundancia. El *Nuevo diccionario de anglicismos*, de Félix Rodríguez González y Antonio Lillo Buades (1997), define *thriller* como ‘obra literaria o cinematográfica, generalmente policíaca o de terror, que produce suspense y emociones fuertes’. Vista esta definición, no hay ninguna duda de que *thriller de suspense* es una redundancia. Podríamos encontrar dos explicaciones diferentes en la aparición de esta redundancia: en primer lugar, el desconocimiento del significado de *thriller*; o, en segundo lugar, la ambigüedad que encierra esta misma voz. Como indica Salvador Gutiérrez Ordóñez (1989, 138-139), un mensaje ambiguo es «una secuencia de signos a la que, fuera de todo contexto, es posible asignar dos o más interpretaciones». Es un hecho de significación, no de designación o denotación y se genera siempre en una homonimia o polisemia. Pues bien, la respuesta ante esta ambigüedad (dada la polisemia de *thriller*) es la aparición de la redundancia (que se convierte, como consecuencia, en necesaria, dejando, automáticamente, de ser una redundancia).

4. ALTERACIONES SEMÁNTICAS

Los cambios en la significación y en la designación de ciertas palabras obligan frecuentemente a los hablantes a precisar su mensaje. Ante tal situación, se recurre al empleo de una redundancia, ya sea de nuevo cuño o de arraigo en la lengua. Podríamos decir que algunas de estas redundancias serían justificables, dado su carácter explicativo o aclarativo, pero otras, sin duda alguna, constituirían un hecho censurable. Hemos dividido estas alteraciones semánticas en tres categorías, teniendo en cuenta las causas que las originan: en primer lugar, la pérdida de contenido; en segundo lugar, la extensión y, en tercer lugar, la restricción.

4.a. Pérdida de contenido en el significado de las palabras

Como señala Duchacek (1967, 23-206), las palabras se debilitan, probablemente, y a nuestro juicio, por un uso abusivo, por poseer un significado un tanto abstracto o por aparecer en múltiples contextos —lo que es usual en ciertos tipos de lenguaje como el periodístico o el político—. De este modo, pierden fuerza significativa o acaban convirtiéndose en clichés de un sentido bastante impreciso. El hablante recurre, por tanto, a otros métodos para reforzar el significado original de estas palabras, que han vaciado parte de su carga semántica. Es entonces cuando se cae en la redundancia. Así, es muy frecuente encontrar en la lengua actual expresiones como *pilar básico*, *clave fundamental*, *fundamento esencial*, *principios básicos*, etc., que poseen un carácter redundante muy acusado, ya que, por ejemplo, cualquier pilar o fundamento son, por naturaleza, básicos o esenciales. Veamos el siguiente ejemplo:

(42) *Cartelera*, TVE 1, 30/12/00.

(43) En este caso, el término *thriller* posee una grafía inaceptable en español, concretamente el grupo *th*.

Así, en su programa y sus actividades, un partido político europeo debe respetar los **principios fundamentales** previstos en el Tratado. Además, deberá constituir un grupo político en el Parlamento Europeo, asociarse a uno existente o manifestar su intención de crear uno (en el caso de las nuevas formaciones).⁴⁴

Este fenómeno podría explicarse, en consecuencia, por la indeterminación semántica que sufren estas palabras. Salvador Gutiérrez Ordóñez (1989, 142-143) nos explica los rasgos que caracterizan la indeterminación en el significado y, según hemos podido apreciar, éstos coinciden en gran medida con el proceso que da lugar al nacimiento del tipo de redundancias que estamos tratando. En primer lugar, sabemos que la indeterminación es un problema que se presenta normalmente en el receptor y es por eso por lo que el hablante hace un esfuerzo —a través de la redundancia— para que el mensaje llegue de forma más diáfana. En segundo lugar, la indeterminación puede nacer de una falta de información; eso explica que, por ejemplo, cuando un hablante utiliza el término *rudimento* y teme que el receptor desconozca el significado preciso de esta palabra, añada el adjetivo *básico* para aclarar y reforzar el significado del sustantivo al que acompaña. Cualquier receptor con la información necesaria —y que, además, no entienda este vocablo como un simple modelo manoseado—, es decir, aquel que conoce con precisión el significado de *rudimento* ('primeros estudios de cualquier ciencia o profesión'), no necesita, evidentemente, esta aclaración redundante.

4.b. Extensión en el significado de las palabras

Según Ángel Raimundo Fernández González, Salvador Hervás y Valerio Báez (1984, 112), la extensión es el uso de una palabra de significado especial en un sentido más general. Es lo que ocurre cuando se emplea el nombre de una especie para designar el género al que pertenece. Utilizando la terminología a la que recurre John Lyons (1980, 274-275), lo que sucede, en definitiva, es que un hipónimo se convierte en hiperónimo.⁴⁵ Fernández González, Hervás y Báez ejemplifican este proceso con la primitiva palabra *armarium*, que designaba un lugar para guardar las armas, y que, posteriormente, ha pasado a nuestro actual *armario*, esto es, el mueble para guardar ropas y otros objetos. Este carácter genérico de ciertas palabras da lugar en numerosas ocasiones al nacimiento de un término que se caracteriza por su vaguedad.

Para Salvador Gutiérrez Ordóñez (1989, 143) se considera que un término es vago «cuando sus límites son imprecisos». La vaguedad se deriva de las fronteras borrosas que posee la clase designativa de los signos de las lenguas naturales y, consecuentemente, es un fenómeno de designación y no de significación. Este autor nos ofrece dos ejemplos de vaguedad: el primero es el hecho de que una mujer de 25 años pueda ser designada con los nombres de *niña*, *chica*, *muchacha*, *mujer* e incluso *señora*; el segundo ejemplo consiste en poner de manifiesto la enorme vaguedad que posee la expresión *de mediana edad*, aplicable a una franja temporal demasiado extensa. Curiosamente, la mayoría de las redundancias que

(44) *El Mundo*, edición electrónica en Internet, 25/1/01.

(45) Así lo explica el propio Lyons: «Una relación paradigmática tan importante como la oposición y el contraste es la que se establece entre un lexema más específico o subordinado y otro más general o superordinado, como ocurre en pares de tipo 'vaca': 'animal', 'rosa': 'flor'. [...] No hay un término generalmente aceptado para denominar esta relación (o su inversa). No obstante, en los últimos años el término *hiponimia* ha ido ganando aceptación por encima de otros, como 'inclusión' o 'subordinación', sin duda menos apropiados a causa de su uso diverso en lingüística y en lógica. Digamos, entonces que 'vaca' es un *hipónimo* de 'animal', que 'rosa' es un hipónimo de 'flor'. etc. [...] Para la relación inversa, utilizaremos el término correlativo *hiperonimia*».

hemos registrado en este apartado corresponden al campo semántico de la edad. Son muy frecuentes en la actualidad expresiones como *chico joven*, *mozo joven*, *joven cachorro*, etc., pero, a poco que nos fijemos y teniendo en cuenta las definiciones del diccionario académico⁴⁶, advertiremos que poseen una fuerte carga redundante. El fenómeno puede explicarse por la enorme vaguedad que hay actualmente en los límites de la juventud, ya que ésta parece haberse alargado bastante, suponemos que por el aumento de la esperanza de vida del género humano. Ante esta extensión en la designación de las palabras *chico*, *mozo*, *muchacho*, *joven*, etc. —que representan el concepto de juventud—, se hace necesario con frecuencia especificar si se trata de un chico, muchacho o joven que está en la franja de los de menos edad o en la de los más adultos⁴⁷. Se trata, por tanto, de redundancias casi necesarias.

Otro ejemplo podríamos hallarlo en la redundancia *prensa escrita*:

[refiriéndose al fallo del juez londinense a favor de la extradición de Pinochet] *La prensa escrita chilena todavía no ha recogido la información*.⁴⁸

El DRAE define *prensa* como ‘conjunto o generalidad de las publicaciones periódicas y especialmente las diarias’. Según esto, *prensa escrita* es una expresión redundante a todas luces. Pero lo que está ocurriendo es que el término *prensa* (usado para referirse a un tipo de periodismo, el escrito) se está convirtiendo en genérico, es decir, ha ampliado su significado (esto es, se usa de forma impropia como sinónimo de *periodismo*), con lo cual se recurre a la redundancia cuando queremos hablar sólo del periodismo escrito (expresión que sería mucho más adecuada).

Similares características posee la tan utilizada redundancia *valorar positivamente*. Según el diccionario académico, *valorar* es ‘señalar precio de una cosa’, ‘reconocer, estimar o apreciar el valor o mérito de una persona o cosa’. En consecuencia, siempre que se valora, se hace positivamente. De nuevo, lo que ocurre es que *valorar* ha pasado a ser un término genérico (con el significado de ‘enjuiciar, estimar, juzgar’) y se cae en la redundancia cuando queremos decir que el juicio o la estimación ha sido positiva.

4.c Restricción en el significado de las palabras

La restricción es la especialización en el significado de una palabra, es decir, el paso del género a la especie. Este fenómeno también está presente en la formación de bastantes redundancias, cosa que ocurre cuando el hablante intenta precisar su mensaje. Es el caso de

(46) Si acudimos al diccionario académico nos encontraremos con la sorpresa de que nunca se define claramente el concepto de joven, puesto que se cae en lo que Fernando Lázaro Carreter (1973) ha denominado “círculo vicioso”, es decir, una entrada va remitiendo a otra sucesivamente sin que al final el lector halle una definición satisfactoria. Por ejemplo, *joven* significa ‘de poca edad’, ‘persona que está en la juventud’; si vamos a *juventud*, nos encontramos con ‘edad que empieza en la pubertad y se extiende a los comienzos de la edad adulta’; *adulto*, en su primera acepción, es ‘llegado a su mayor crecimiento o desarrollo’ y, en la segunda acepción, nos remite a *edad adulta*; *edad adulta* se define como ‘aquella en la que el organismo humano alcanza su completo desarrollo’. Así podríamos continuar casi indefinidamente sin llegar a averiguar nunca cuándo se es joven y cuándo no. Si continuamos con nuestro empeño y empezamos por otra palabra, los resultados no son mucho mejores. Así, la palabra *chico* se define como ‘muchacho’; este término significa ‘niño o niña que no ha llegado a la adolescencia’ y, entre otras cosas, ‘persona que se halla en la mocedad’. La voz *mocedad* es ‘época de la vida huma que comprende desde la pubertad hasta la edad adulta’. Al llegar aquí nos incorporamos indefectiblemente al círculo vicioso que hemos empezado con la palabra *joven* y del cual no hemos obtenido ningún resultado.

(47) De hecho, en un reciente estudio que el sociólogo Amando de Miguel ha elaborado sobre la juventud española, se han utilizado o acuñado las expresiones *jóvenes adultos* y *jóvenes adolescentes*, como forma práctica de acotar este amplio concepto de juventud. Véase diario *SUR*, miércoles 21 de junio de 2000, pág. 75.

(48) *Noticias*, RNE 1, boletín de las 14 horas, 8/10/99.

algunas expresiones como *asilo de ancianos*: el DRAE dice que *asilo* es ‘lugar privilegiado de refugio para los perseguidos’, ‘establecimiento benéfico en que se recogen menesterosos, o se les dispensa alguna asistencia’. Como puede verse, la Academia no especifica el tipo de personas que pueden ser atendidas en estos establecimientos, por lo cual decir *asilo de ancianos* no constituye normativamente una impropiedad. Pero sabemos que la palabra *asilo* se ha especializado —casi exclusivamente— y se refiere al lugar donde se acoge a los ancianos. Por este motivo, basándonos en el uso actual —y dejando a un lado el DRAE—, *asilo de ancianos* constituiría una redundancia por restricción semántica de *asilo*.

Algo similar ocurre con *guardería infantil*. El DRAE indica que *guardería* es ‘ocupación y trabajo del guarda’, ‘coste de los guardias de una finca rústica’ y, en la tercera acepción (refiriéndose al sintagma *guardería infantil*), señala ‘lugar donde se cuida y atiende a los niños de corta edad’. Otros diccionarios, como *Clave. Diccionario de uso del español actual*, eliminan el resto de las acepciones y directamente dicen: ‘centro en el que se cuida a los niños pequeños que aún no están en edad escolar’. Se ve, claramente, que en el uso actual *guardería infantil* es redundante, ya que el significado de *guardería* se ha restringido, especializado sólo a los ámbitos de la educación infantil.

Otro ejemplo de redundancia por restricción en el significado que aportamos es la expresión *suceso trágico*. Tomando como base el DRAE, *suceso* es ‘cosa que sucede, especialmente cuando es de alguna importancia’, ‘transcurso o discurso del tiempo’, ‘éxito, resultado, término de un negocio’, y, finalmente, ‘hecho delictivo o accidente desgraciado’. No obstante, pensamos que, por restricción, el término *suceso* se ha especializado en los hechos o accidentes desgraciados. Probablemente se deba al influjo de los medios de comunicación —especialmente la prensa—, que, como bien sabemos, utilizan esta palabra como título de una de las secciones habituales en los diarios.

Hasta aquí un recorrido por el origen de las redundancias semánticas en el español actual. Nuestro deseo no ha sido establecer unas normas ni censurar este fenómeno sistemáticamente —pues ya hemos visto que muchas redundancias tienen su función y pueden llegar a ser necesarias—, sino más bien ahondar en este recurso que posee la lengua y que nos parece muy interesante y poco estudiado. El lector decide, en última instancia, cuáles son censurables y cuáles son necesarias. Las últimas, en buena lógica, dejan de ser redundancias.

OBRAS CITADAS

- ABC, *Libro de Estilo de ABC*, Barcelona, Editorial Ariel, 1995, 8ª reimpresión.
- Baylon, Christian y Fabre, Paul, *La semántica*, Barcelona, Paidós Ibérica, 1994.
- Casado Velarde, Manuel, “Notas sobre el léxico periodístico de hoy”, en *El lenguaje en los medios de comunicación*, Asociación de la Prensa de Zaragoza, 1990.
- Clave. Diccionario de uso del español actual*, Madrid, Editorial SM, 1997, ed. en CD Rom.
- Duchacek, O., *Précis de sémantique française*, Brno, 1967.
- Fernández González, Ángel Raimundo; Hervás, Salvador y Báez, Valerio, *Introducción a la semántica*, Madrid, Cátedra, 1984.
- Gómez Torrego, Leonardo, *El léxico en el español actual: uso y norma*, Madrid, Arco Libros, 1995.
- Grijelmo, Álex, *El estilo del periodista*, Madrid, Taurus, 1997.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador, *Introducción a la semántica funcional*, Madrid, Síntesis, 1989.
- Lázaro Carreter, Fernando, *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos, 1968, 3ª ed, 7ª reimpresión.

- “Pistas perdidas en el diccionario”, *Boletín de la Real Academia Española*, N° 53, 1973, págs. 249-259.
- “El idioma del periodismo, ¿lengua especial?”, *Asterisco*, n° 2, 1990, págs. 3-7.
- Lotman, Yuri M., “Sobre las paradojas de la redundancia: el lenguaje artístico y la historia”, *Archipiélago*, 1988, 1, págs. 43-50.
- Lyons, John, *Semántica*, Barcelona, Teide, 1980.
- Martínez de Sousa, José, *Diccionario de usos y dudas del español actual*, Barcelona, Vox, Bibliograf, 1996.
- Mortara Garavelli, Bice, *Manual de retórica*, Madrid, Cátedra, 1991.
- Nyrop, K., *Grammaire historique de la langue française*, IV, 1913.
- Pratt, Chris, *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*, Madrid, Gredos, 1980.
- Quilis, Antonio; Esgueva, Manuel; Gutiérrez, M^a Luz y Ruiz-va, Pilar, *Lengua Española*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1997.
- Rodríguez González, Félix y Lillo Buades, Antonio, *Nuevo diccionario de anglicismos*, Madrid, Gredos, 1997.
- Seco, Manuel; Andrés, Olimpia y Ramos, Gabino, *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar, 1999.